



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: ADQUISICION DE LINTERNAS ANTI EXPLOSIVAS, DETECTORES DE GASES PORTATILES Y
DETECTORES DE HUMO PARA LA GNEE
CÓDIGO PROCESO: GCC-EPNE-GNEE-38-19**

Fecha: Camiri, 19 de septiembre de 2019
Nº YPF B-GCC-CAM-NE-037/2019

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPF B, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I, indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 27 de fecha 26 de enero de 2018 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO. - Aprobar el informe de evaluación y recomendación N° YPF B-GCC-CAM-IN-071/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO. - Adjudicar la contratación "ADQUISICION DE LINTERNAS ANTI EXPLOSIVAS, DETECTORES DE GASES PORTATILES Y DETECTORES DE HUMO PARA LA GNEE", con código N° GCC-EPNE-GNEE-38-19 a la empresa HERRACRUZ S.A., por cumplir con lo requerido en el DCD y haber obtenido el precio evaluado más bajo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	DETALLE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)
1	LINTERNAS ANTIEXPLOSIVAS	Pieza	4	1.387,30	5.549,20
2	DETECTORES DE GASES PORTATILES	Pieza	3	9.700,00	29.100,00
3	DETECTORES DE HUMO	Pieza	100	110,00	11.000,00
				TOTAL Bs.	45.649,20

El plazo de entrega de los bienes, será de 15 días calendario computables a partir del siguiente día hábil de la recepción de la Orden de Compra.



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

TERCERO. - Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.

Lic. Aleida Irina Carballo Padilla
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

E.C. Archivar